

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6865/15

Res. 657/16

ACTA N° 48, de fecha 6 de abril de 2016.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Coordinador Pedagógico, en el Anexo “Melchora Cuenca”, dependiente de la Escuela Técnica de Guichón;

RESULTANDO: que de fojas 2 y 3 luce el Perfil del citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar el Perfil, las Bases, la integración del Tribunal y autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el siguiente Perfil de Coordinador Pedagógico para cumplir funciones en el Anexo “Melchora Cuenca” dependiente de la Escuela Técnica de Guichón:

Funciones:

a. Técnico – Pedagógicas:

- Las establecidas reglamentariamente y según los Cursos con los que cuenta el Centro Escolar.
- Vincular al estudiante con la propuesta educativa mediante el trabajo compartido con los docentes, instituciones y territorio/familias.
- Propender las trayectorias completas y continuas de los estudiantes del Centro.

- Hacer seguimiento a los estudiantes, coordinar acciones con los docentes a efectos de implementar tutorías u otras formas de andamiaje y sostenimiento de los aprendizajes.

- Velar por el cumplimiento de los espacios de coordinación, conducir la misma previo acuerdo con la Dirección del Centro, así como las planificaciones de la misma con los integrantes de la comunidad educativa.

- Participar de la planificación y ejecución de la misma, creando y propiciando las instancias para el trabajo colectivo, individual y en equipo, teniendo como norte al estudiante.

b. Administrativas:

- Llevar el parte diario y hacer los registros pertinentes.

- Coordinar las acciones con los adscriptos para el seguimiento de la matrícula.

- Supervisar, en ausencia del Director escolar, los actos administrativos propios del Centro (Ej. Ejecución de partidas, gestión de insumos, rendiciones económicas, sostenimiento de servicios de alimentación y gestión de recursos humanos de la escuela, entre otros).

c. Comunitarias:

- Trabajar interdisciplinariamente con MIDES, INAU, y otras organizaciones territoriales e instituciones públicas y/o privadas.

- Fomentar y ejecutar las intervenciones en territorio con el apoyo de otros referentes institucionales.

d. Institucionales:

- Depende jerárquicamente de la Dirección de la Escuela Técnica de Guichón, con quien trabajará en equipo y en coordinación.

- Fomentar el desarrollo de herramientas de participación, tanto las establecidas reglamentariamente, como las que surjan del trabajo en coordinación con la



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Dirección escolar, comunidad educativa y otras instituciones y/o personas.

2) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Coordinador Pedagógico, en el Anexo "Melchora Cuenca", dependiente de la Escuela Técnica de Guichón.

3) Aprobar las siguientes Bases para cumplir funciones de Coordinador Pedagógico:

Requisitos excluyentes:

a. Docente en el Consejo de Educación Técnico-Profesional o

b. Acreditar Formación Docente

Se valorará:

a. Vínculo Institucional con el lugar donde desempeñará la función.

b. Experiencia en trabajo con FPB 2007 y especialmente FPB Comunitario.

c. Acreditaciones y trabajo con el Área agraria.

d. La disposición para trabajar en equipo.

Entrevista:

Se realizará una entrevista, la que versará sobre aspectos:

- Referidos en la Carta.

- Funcionales.

- Conocimiento y manejo de las propuestas educativas que brinda el Anexo "Melchora Cuenca".

- Resolución de situaciones problemáticas.

4) Designar el Tribunal que estará integrado por:

Prof. Mary FARÍAS

Prof. Miguel TEXEIRA

Prof. Danny SILVEIRA

5) Las inscripciones se recibirán del 13/04/16 al 22/04/16 en el Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte. Calle 17, Saladero Santa María c/Av. de las Américas. Teléfono: 47233905. campuslitoralnorte@gmail.com. Paysandú, en la Escuela Técnica de Guichón, en la Inspección Regional F: Rivera 486, Salto. Tel. 47329360 – Fax 47327423, inspecciónregionalf@gmail.com Salto y en el Anexo “Melchora Cuenca”.

6) Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- a. Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- b. Credencial Cívica (original y copia).
- c. Constancia de voto (original y copia).
- d. Carné de Salud vigente (original y copia).
- e. Carpeta de Méritos debidamente foliada y autenticada.
- f. Carta donde se consignen los motivos por los que se presenta al Llamado, las habilidades y competencias que posee para aportar a la coordinación de el Anexo “Melchora Cuenca”, así como líneas de acción referente a la coordinación del centro mencionado. Máximo dos carillas.

7) Establecer que las comunicaciones y notificaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

8) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en prensa y en página web y siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Selección y Promoción – Sección Concursos) para notificar al Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb